

**Hospital Escuela del Litoral
"Don Luis Galán y Rocha"
Salud para Todos y con Todos**

Paysandú, 9 de Marzo del 2020,-

RESOLUCIÓN N°79/2020

VSTO: la necesidad de contratar Consultas Oftalmológicas, a realizarse en Consultorio externo al Hospital.-----

CONSIDERANDO: que dichas consultas son de urgente resolución, ya que se está realizando el trámite para el próximo procedimiento licitatorio-----

ATENTO: a lo que precede y a los Artículos 33, 48, 54, 55, 56, 57 y concordantes del TOCAF.-----

LA DIRECCION DEL CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE PAYSANDU RESUELVE:

1) Procédase a realizar la compra directa para la contratación de hasta 300 Consultas Oftalmológicas, anuales, al amparo del Literal "C" del Artículo 33 del TOCAF. Se decide adjudicar a los proveedores, María Alejandra Corsino y a COMEPA (50 % del total a cada uno), por coincidir en el costo unitario, el mismo es de \$ 1200 más impuestos, (pesos uruguayos mil doscientos.-----

2) El monto total adjudicado para la presente Compra Directa asciende a la suma de \$ **396.000 imp incluido (pesos uruguayos trescientos noventa y seis mil).**--

3) Sistema de pagos mediante SIIF.-----

4) Remítase a Auditoría Litoral Norte para su remisión al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República ante ASSE a efectos de su intervención.-----

Dra. Angélica Almeida
Directora Ejec.
ASSE - Hospital Paysandú.